Cll 24 Sur 9-55 Bogotá - Col
www.shinema.com
+57 318 330 97 51
2094575- 6968854

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003

El (la) suscrito (a) **MARIO ANIBAL TORRES BARRERA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **4.120.365 de Floresta (Boyacá),** en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Sistemas Hidroneumáticos Electromecánicos y Automatizaciones S.A.S. SHINEMA S.A.S** con Nit. 830.066.251-7 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de Salud – EPS, Fondo de Pensiones, las administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar y subsidio familiar a que haya lugar de sus empleados, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Firma _____
Nombre MARIO ANIBAL TORRES BARRERA
Identificación No. 4.120.365 de Floresta (Boyacá)
Tarjeta Profesional: 16302-T
Cargo REVISOR FISCAL
Ciudad y Fecha Bogotá D.C. 9 de agosto de 2024